

Egidus de Aivar Stellam; Martino de Aivar, Maranion..... Bartholomeo de Rada, Sanctum Martinum de Unax, etc.

y *Mudarra*, preciso será conceder que tenían extraño gusto los cristianos en tomar nombres de sus enemigos los moros.

CAPÍTULO IV.

SIGLO XIII.

Siglo memorable y honroso para España aquel en que, resucitando del caos guerrero, político y social donde se agitaba desde la caída del imperio romano, se ostentó fuerte y con vida propia en instituciones, idioma y literatura; forjándose todo en la ardiente fragua de sus creencias y viriles sentimientos. En las Navas de Tolosa dió el golpe decisivo á la invasion árabe, que ya no pudo resistir sino, como las olas en baja marea, retirándose. Con las Haves de Córdoba y Sevilla, de Valencia y Mallorca, se aseguró el régimen esencialmente guerrero y libre que tantas proezas habia engendrado, y los reyes moros de Granada, Murcia, ó Niebla, solo fueron en adelante grandes

vasallos, no más temibles que los señores de Vizcaya ó Lara. Los Códigos, las obras de astronomía y ciencias publicadas por D. Alfonso el Sábio, y aun la Crónica general que se le atribuye, fueron al mismo tiempo el monumento de su sabiduría y de la lengua española, que ya no castellana. En fin, los romances, la poesía en acción, como la poesía reflexiva de Berceo y Segura, embellecieron el cuadro de nuestro poder y gloria con la pintura de costumbres tan simpáticas como apasionadas y sencillas.

Los apellidos no podían menos de seguir este impulso, y, dejando la estrecha pauta de las fórmulas monacales y cancillerescas, en España se escribió como se hablaba y firmó cada uno como era generalmente conocido. Ya mucho antes lidiaban el idioma de la nación y el oficial, como he indicado en algunos ejemplos; de modo que, cuando dispuso D. Alfonso el Sábio fueran extendidos los privilegios y Escrituras solemnes en castellano, apenas quedaban sino el encabezamiento y la fecha en latín, según se advierte en varias Escrituras de San Fernando y de su tiempo. Aun el Fuero de Escalo-

na, del año 1226, todo está escrito en castellano, según le redactó el Concejo de la misma villa, en virtud de la autorización general que el año 1212 otorgó D. Alfonso VIII á todos los Fueros municipales del reino. Solamente la fecha en que meramente le confirmó San Fernando está en latín, y ni aun eso en el Fuero de Guadalajara, traducido, al parecer, con igual motivo.

Triste es que al mismo tiempo brotaran abundantes las exageraciones y patrañas que, á vueltas de muchas acciones verdaderas, nos relatan la Crónica general y la Rimada, así sobre apellidos como sobre todo. Parece que al abrir su seno la bella Andalucía y recibir á los severos castellanos, les infundió aquella borbollante imaginación, hija del espléndido Oriente, y tan bien hallada en las riberas del Bétis, que hace creer y sentir un momento como realidades las más fantásticas ilusiones del deseo. Nueva fuerza las dió el orgullo castellano y la intolerancia congénita, que no querían reconocer superioridad en timbres, ni cosa que semejase mancha de razas maldecidas. Pero como

todo esto se hallara en contradiccion irresistible de las necesidades y flaquezas de la pobre humanidad; como los ojos africanos fundian la nieve de Asturias, y sus lágrimas harian nacer flores en la arena del Sahara, cuanto más en el vicioso campo de la literatura heráldica, hubo que transigir, hubo que tender velos agradables, y una tolerancia tácita y recíproca, por no decir una jactancia de lo mismo que pudiera avergonzar, hizo que en la Crónica general, en la Rimada, y en las obras del infante D. Juan Manuel, apareciese enamorado el Cid, forzador de doncellas un rey tan virtuoso como Fernando I, y descendientes de moros, ó de amorosos hurtos, no solamente los infantes de Lara, sino los condes de Castilla, y toda su principal nobleza. Por otra parte, todo lo que no fuera llegar hasta D. Pelayo y Fernán Gonzalez, no satisfacía cumplidamente á los que, apenas cediendo á los Reyes el primer lugar, querian igualarles en antigüedad, como en poder y grandes hechos. De aquí las hazañas fabulosas, mezcladas con abundancia de verdaderas, y las genealogías interminables, donde apenas se

puede hallar el punto de union entre la verdad y la mentira, ó entre unas mismas verdades mentirosamente y por muchos plagiadas. Aun las Escrituras solemnes debieron ser alguna vez falsificadas, á juzgar por la costumbre, que desde el siglo anterior se advierte, de hacerlas duplicadas y partirlas á talon, ó por A B C.

Pero siguiendo mi propósito de mostrar con ejemplos el aspecto general de cada siglo y el criterio aplicable á ejemplos análogos, ya que sea imposible hacerse cargo del origen y vicisitudes de cada apellido, ni aun de todos los más notables, voy á examinar algunos, y al paso aquellas singularidades ó incidencias que hagan ménos enojoso asunto tan nimio y árido como un análisis de palabras.

Sea el primero un nuevo apellido de la Corona de Castilla, por decirlo así, que todavía en nuestro siglo se la quiere disputar con fábulas y torcidas interpretaciones de documentos históricos. Tal es el *de Alava*, conquistada, ó si se quiere rescatada de un Rey que se habia unido á los moros, en los años 1199 y 1200, segun acreditan Escrituras solemnes donde se

dice D. Alfonso VIII reinante en Alava ó Vitoria. Berganza cita una del primero de dichos años y traslada otra del año 1204;¹ valiendo muy poco en contra de ellas y otras muchas la del año 1352, que tanto se cita por los alaveses como capitulacion de su voluntaria entrega, cuando no es sino voluntario privilegio de D. Alfonso XI á los hijosdalgo de la cofradía de Arriaga, en recompensa de otras cosas que le ofrecieron. Cierto que en él se dice le dieron la *tierra de Alava*, para que fuese realenga; pero debe entenderse la que ellos poseian: mucha ménos de la que ya tenian el mismo Rey, ó el de Navarra, en lo que hoy es Alava provincia; y así como se decia que el Rey daba estas ú otras tierras, villas ó ciudades, cuando no cedia sino algunos tributos ó derechos en ellas que eran enagenables sin perjuicio de la soberanía y sus inseparables atributos.

Del mismo año en que principia el siglo, hay otra Escritura² donde aparecen con el apellido ya mencionado de *Marañon*, el de Vi-

¹ Salazar, Pruebas, pág. 658.

² La 164 del Apéndice citado.

lla-Velasco, que no creo tuviera relacion con la casa de Velasco posteriormente bien notoria, y los ménos conocidos de *Cosorcas* y *Cuena*. (Este último se dá en el Libro Becerro á la misma persona que tambien apellidaban *Calderon*, acaso por mote.) De dos años despues hay un convenio entre la órden de Santiago y el Concejo de Ocaña, del que fueron testigos Ferran Martinez de *Fita*, Fernan Gonzalez de *Marañon*, Pelay Perez de *Occania*, D. Domingo el *Ome*, P. *Rabiés* y otros; siendo juez Martin de la *Egua*, alcaldes Cibrian de *Cidiello* y Michael de Tor. . . n, adelantados Domingo de la *Muleta* y Johanes *Tomé*, andador del Concejo (que tantas dignidades tenia), Vincent. Hasta el escribiente se titula *Michaelis Castellanus*: tan antigua es tambien la raza de los pedantes.¹

Otra Escritura del año 1211, no mezclada de latin y romance, como Berganza dice, sino intentada escribir en latin por uno que ya no le entendia, contiene varios apellidos y modismos castellanos que confirman mucho de lo que lle-

¹ Berganza, Escritura 174.

vamos expuesto. El otorgante Didaco Roiz, hijo de Roi Diaz *de Salas*, vende al monasterio de Cardena dos huertos, cuyos linderos, como cosa tan peculiar de la localidad, están en castellano puro, y el precio se gradúa en morabelinos alfonsis (prueba de que ésta moneda era de los monarcas moravitas, en su principio, así como los dineros (*dinars*) eran tambien árabes). Son testigos un *Olea* y un *Zoneda*, apellidos que ya hemos visto antes; y despues del señorío de Don Alfonso VIII, en todos sus reinos, se expresa el de D. Diego Lopez de Haro en Nájera, en la Buerueva, y en *Alava*, ó por mejor decir, su principal puesto en ellas, pues solo se le titula *Ricohómine*. Los apellidos de algunos testigos son de señorío, como el de D. Muño *de Aguilar* y Roy *Garciez de Cantabrana*; de vecindad ó naturaleza el de Martin Perez *de Barrio de Suso*; motes, al parecer, los de Martin *Seso*, Domingo *Chico*, y otro á quien el buen humor del notario tituló: «*Joannes, sennor que no bebe vino,*» sin duda porque se lo prohibia el Alcoran.¹

¹ Berganza, Escritura 167.

No es de extrañar esta humorada cuando hasta los poetas ó trovadores hacian de notarios, sin duda por la escasez de quien supiera escribir, y máxime en latin suficientemente comprensible. Así aparece en una donacion del conde D. Fernando de Lara á la órden de Santiago,¹ por Marzo de 1215, donde confirman algunos de sus parientes con los apellidos de *Roa*, *Olea*, *Mesa* y *Ferrera*, diciendo despues: «*Gilbertus, Poeta, scripsit*». Yo creo que este poeta fuese el trovador del mismo conde donatario, pues era entonces costumbre tenerlos en las casas reales y en las más distinguidas; no tan despreciables como los juglares que les siguieron, ó los ciegos de ahora, sino sucesores un tanto degenerados de aquellos druidas, bardos y skaldas, depositarios de toda la ciencia antigua y aptos para cualquier cosa: como Blondel para descubrir el paradero de su amo Ricardo Corazon de Leon; este Gilberto para ayudar al suyo á dar algo á Dios, despues de haber dado bastante al diablo, y Nicolás *de los*

¹ Salazar, Casa de Lara, Pruebas, pág. 622.

Romances, que acompañó á San Fernando en el sitio de Sevilla, para escribirlos y cantarlos tal vez por la noche, despues de estudiar bien la materia con Garcí Perez de Vargas y otros tales durante el dia.

Nos descubre algunas otras costumbres de aquel tiempo, entre ellas la de adular, que es eterna, una Escritura que cita Sandoval, ¹ otorgada por D. Diego Lopez del Haro, el año 1214, es decir, en el lleno de su poder y honores. Por ella dió grandes rentas al monasterio de Santa María la Real, de Nájera: poblacion en que acostumbró residir, y en la que dejó tan honda huella, que muchos siglos despues, y aun creo que hasta nuestros dias, iban los alcaldes á tomar las varas sobre su sepulcro. Las confirmaciones, por lo que á mi objeto atañen, son tantas como no solian ser ni en los privilegios reales, á los que parece se quiso imitar; pues confirman, primero, los hijos del otorgante, su yerno D. Gonzalo Nuñez (de Lara), su sobrino D. Sancho Fernandez, hijo del rey de

¹ Crónica de D. Alonso el Emperador, pág. 361.

Leon, y despues otros muchos caballeros que parece eran del linage ó mesnada de Haro, entre ellos los que se apellidan «*de Agoncielo, Alvarez de Sumo Soto, de Loriz y Gonzalviz de Retorta.*» Confirman tambien Doña Urraca, reina viuda de Leon, hermana del otorgante; Doña Urraca su hija, la Abadesa de Cañas, y otras señoras, de las cuales usan apellido Doña Teresa de Avendaño y Doña María Ezquerria: primera vez que encuentro apellidos vascongados en Castilla, y aun eso en casa del Señor de Vizcaya. En fin, cierran el instrumento, *Donnus Petrus de Gordon, Capellanus Najarensis* (que seria, digámoslo así, el vice-canciller de la casa), los alcaldes de Nájera, y otros testigos, al parecer, de ménos valía, bien que se les dé, como á casi todos, el tratamiento de *Don* y se apelliden *de Soria, de Corol*, etc. Concluye diciendo era el año segundo desde que el Rey Don Alonso venció en campal batalla al Miramamolín de Marruecos, es decir, desde la victoria de las Navas, en que tan gran parte tuvo el otorgante.

De la índole y lengua castellana, en todo lo

que no era pura fórmula, se muestra una Escritura de arras,¹ del año 1215, donde son testigos los hijos del otorgante y de la misma donataria; sin duda en uso de la amplia libertad que para hacer esta clase de donaciones en cualquier tiempo otorga el Fuero viejo de Castilla ó Fuero de los Hijosdalgo. También son testigos de esta clase «Garcí Lopez y Lop Lopez, hijos de Lope Peidrez de *Torquemada*,» por donde se vé que el apellido de señorío le tomaba quien era efectivamente señor, más bien que los demás miembros de su linage. Siguen testigos de quienes no se dice sino que eran de Ebea (Ibeas), y sus apellidos más parecen motes, á saber: Domingo *Polgar*, el *Rosillo* (Rogillo) Velasco, Juan Mathé (patronímico de Mateo), Domingo *Sobrino*, y Pedro *Monecillo*. De Cardeñuela fueron testigos: «*Dominicus Presbyter*,» que ya sabia latin suficiente para expresarse así; «D. Dominico el Diácono, D. Yagüe el Diácono,» que por lo visto preferían esta forma castellana, ó semi-francesa; y debo hacerlo no-

¹ La 169 de dicho Apéndice á las *Antigüedades de Castilla*, etc.

tar como adición á lo que sobre el uso del Don atras se dice. Porque si efectivamente le usaron moros y judíos entre los cristianos, también de estos le usaron algunos conversos y clérigos, á mi parecer por imitación de los monges benedictinos, que, particularmente desde la reforma de Cluny, llenaron las parroquias y catedrales, y que hasta época muy reciente, si no hasta hoy, han usado en Francia el Don, escribiéndole *Dom* (*Dominus*) y uniéndole al apellido.

El poder y boato del conde Alvar Nuñez de Lara, tutor de D. Enrique I, le manifiestan dos Escrituras del año 1217, poco antes que en juego de niños se hundiese la frágil base de tanta ambición. Por la una da, y por la otra recibe, ciertas villas la orden de Santiago (siendo verosímil que no perdiera en el trueque), y son testigos, de los que á nuestro objeto importan: *Diabolus Zapata Miles*, donde se ven dos motes con el dictado de caballero, para no acabarlo de creer cosa del diablo; *Alfonsus Vicentii de Toletó*, más probable tronco de los *Toledos* que D. Estéban Iñan, de quien no parece descendiente; *Petrus Roderici Sarmiento*, que en una

de las *fazañas* del Fuero Viejo de Castilla se nombra *Pero Ruiz Sarmiento*, en union de *García Gutierrez de Ferrera* y *Ferran Peres Pardo*. Tambien suenan testigos varios freires de la órden, y *Gutierre Gutierrez de Facebes* (Acebes), *Nunio Mathei de Abula*, y *Donus Jacobus, Adalilus de Abula*. De estos, *Sarmiento* es mote; no por aquella fábula de los buñuelos, y otras alambicadas muy posteriormente sobre el significado de la palabra, sino, así como suena, por ser largo y delgado el protagonista, como *Calderon*, otro, por ser panzudo. *Pardo* es dictado de los que eran caballeros por solo presentarse á servir con armas y caballo; y así se han llamado no solo despues, hasta época reciente, sino antes, en la Crónica de D. Alonso el Emperador, cuando refiere cómo algunos de esta clase mataron al Rey moro *Zafadola*.¹ El *Adalilus*, ó *Adalid* de Ávila era persona de más suposicion, cuando se la llama *Donus*; y eso, con algo más, merecia un cargo tal, mezcla de

¹ *Super venerunt milites quos vocant Pardos et cognoscentes interfecerunt eum.* Berganza, II, página 622).

guia y caudillo, que, segun el modo de guerrear en aquella época, debia ser el nervio principal; especialmente en una ciudad tan belicosa, cuyo pendon alcanzaba muchas leguas en contorno, y habia sabido ir solo y victorioso hasta los muros de Sevilla.¹

Un contrato de casamiento entre el hijo primogénito de D. Pedro Fernandez de Azagra, señor de Albarracin, y una hija del Rey de Navarra, el año 1227, demuestra lo que poco antes dije sobre la variedad de patronímicos, aun entre hermanos; pues se estipula que, si el primogénito D. Alvar Perez, falleciese antes de efectuar el matrimonio, le reemplazarán, sucesivamente, el segundo, llamado como su padre Pedro Fernandez, y el tercero, García Ortiz, cuyo patronímico es de la madre Doña Elfa Ortiz.² Son testigos, entre otros, los caballeros (*milites*) *Aznar Lopez de Caparroso* y *Guido de Soto*.

Hijo tal vez del García Ortiz seria un Gil Garciez *Dazagra* (sic), que el año siguiente fué tes-

¹ Anales toledanos, año 1158.

² Salazar, Pruebas, págs. 646 y 647.

tigo, con otros freires de Santiago (entre ellos Brivoso, comendador en Montalvan, y Pelayo Correa, que despues fué Maestre) de una obligacion hecha por Doña Aurembiax, condesa de Urgel, de entrar en la Orden, si alguna hubiese de tomar, y, en todo caso, de enterrarse *en cementerio* de ella¹ (prueba de que aún era muy raro enterrarse en los templos). Y del mismo año y condesa trae Salazar otra Escritura² donde son presentes testigos los hijos del conde D. Alvaro antedicho, Roi Gonzalez *de Lucio* y Rodrigo Rodriguez, su hijo, que tambien pudieron ser parientes de la otorgante, máxime cuando en la donacion de Gama á D. Nuño Perez, padre del D. Alvaro, suena un *Gonzalo Diaz en Lucio* con *Fernan Ruiz, señor en Ibia* (Avia) y *Gonzalo Martin, in Becerril*. Quede aquí memoria de todos, ya que en su lugar no se notó; y conste asimismo, que este Becerril, cercano á Gama, Pisuerga en medio, es el *del Carpio* que cité, y pudo ser cabeza de señorío en tiempo de los condes de Saldaña, como en esta oca-

¹ Salazar, Pruebas, etc., pág. 629.

² Idem, pág. 630.

sion. Ni dejaré de notar, ahora que Portugal y España recuerdan su origen y destinos comunes, que, si Camoens fué medio gallego, como él mismo dice, y probaré adelante (siglo XIV al fin), Vasco de Gama descendia probablemente de una rama expatriada de la casa de Lara, señora, desde el conde D. Nuño Perez, de Gama y su alfoz.

Del año 1251 es un cambio entre la misma Orden de Santiago y D. Garci Fernandez *de Villamayor*,¹ cediendo este la parte que aún tenia en Aza, como descendiente de aquel solar, y recibiendo lo que la Orden tenia en Amusco, que, por intermedio de este personaje, vino á ser principal Estado de los Manriques; así como por el mismo D. Garci Fernandez, fué muy comun se llamaran de este nombre. Son testigos D. Lop Diaz de Faro, Don Alvar Petrez (de Castro), D. Gonzalvo Roiz (Giron), D. Roy Gonzalvez, so filio, D. Pedro Gonzalez de Marañon, D. Yenegro de Mendoza, cuyo apellido hallo aquí primera vez con otros

¹ Salazar, Pruebas, etc., pág. 672.

seglares y freires, entre estos, D. García Gonzalez de Arauzo y D. García Martínez de Goraliza. Una venta del mismo año y á la misma Orden contiene los apellidos de Martínez D'Arcos, Gonzalez de Valverde y Martínez de Vallega.¹

En otra Escritura del año 1252 se demuestra tan claramente, como no cabe más, que habia semejanza completa entre unos y otros *Dones*; entre apellidos de señorío, de naturaleza y de vecindad, pues allí se distinguen perfectamente; pero en otras Escrituras, y aun las más, no será tan fácil. El otorgante se titula Gonzalvo Petriz de Villamar, que moro en Villa-Vascones, como si quisiera evitar se creyese de residencia su apellido. Entre los fiadores de eviccion, ó de *riedra*, lo es Nuño Gonzalez de Cardaña Xemeno, filio de Gonzalo Garciaz. Seria, tal vez, hijo casado y emancipado, si aún existia el padre. Otro García Fernandez de Cardaña Xemeno, testigo entre los filiosdalgo (sic), demuestra que en un mismo pueblo cabian di-

¹ Salazar, Pruebas, etc., pág. 672.

ferentes señores, conforme al Fuero viejo, que prohibia partir los lugares, mas permitia dividir las rentas, cuya porcion era llamada *divisa*, así como este señorío parcial. Tambien son de los testigos fijosdalgo *Don Pedro Moro*, y el alcalde *Don Antolin*, su hermano; pero «de otros omes bonos» lo son *Don Gonzalvo Garciaz*, *Don Ordoño*, diácono, Ferran Martínez de Petrosa, diácono (cuyo apellido no puede ser de señorío estando entre los homes buenos), Michael *Pan agua*, mote, y Martín Michael, maestro de Arcos, que es honroso hallar como testimonio de la consideracion que ya se daba á la instruccion pública.

Del mismo año es otra Escritura donde constan personajes distinguidos y apellidos notables, algunos ya nuestros conocidos. Es una venta de Paredes de Nava, por D. Alvar Perez de Castro á Doña Mencía Lopez de Haro, confirmada por San Fernando mismo, y cuyo primer testigo fué su hijo D. Alfonso. Siguen el Canciller, hijo, segun parece, del mayordomo mayor, que lo era D. Gonzalo Ruiz Giron; Don Yenegro de Mendoza, D. Ladron y Sancho Perez

de *Gavarras*,¹ que parecen ambos *Guevaras*, y no los hallo más antiguos. Más adelante firman Rodrigo Gonzalez de *Valverde* y Ferrant Roiz *Manzanedo*, Gonzalvo García de *Torquemada*, Sancho Lopez de *Cárdenas*, Roy Perez de *Madrigal* y Diago Gonzalez de *Zaballos*. De todos sería difícil rastrear la ascendencia si el señorio de los respectivos pueblos, tan conservado largos años despues, no hiciese verosímil que también se conservara antes, y más extenso; porque de una familia principal se hacian varias, como históricamente consta de algunas. Con esto y otros indicios de localidad, patronímico, etc., se puede presumir, por ejemplo, que D. Iñigo de Mendoza descendiese de los señores de Vizcaya y Alava; pues en esta se halla Mendoza, y muy comun fué en aquellos nombrarse Iñigo, Lope ó Diego, segun casi exclusivamente se halla en los primeros Mendozas. Pero de esto á dar por seguras, sin más que algunos patronímicos muy comunes, aunque

¹ En una Escritura del año 1246, que cito adelante, son fiadores D. Yenegro de Mendoza y Sancho Perez de Guivara, que deben ser los mismos.

cuidadosamente enlazados, todas las genealogías que dan, no ya Pellicer, Alarcon ó Salazar de Mendoza, sino hasta el prudente Salazar de Castro, va tanta distancia como de todos ellos á las confusas memorias y atrevidas ficciones del conde D. Pedro.

Así, en la casa de Manzanedo es tan razonable creerla descendiente del D. Gomez á quien el arzobispo D. Rodrigo Ximenez da este apellido, en tiempo de Doña Urraca, como inseguras las personas por donde Salazar la remonta hasta los condes de Castilla, y la trae hasta el antedicho D. Fernan Ruiz, primero que confirma privilegios apellidándose de *Manzanedo*, al mismo tiempo y aun antes que el D. Rui Manrique, de quien Salazar le hace hijo.¹ Yo más creo, como atrás he indicado, que la casa de Manzanedo viniese de los condes de Saldaña, ó de otro conde D. Rodrigo Gomez, que figuró despues y al par de D. Gomez de Manzanedo, pudiendo ser su hermano; y aun de otro hijo de D. Gomez, antes que del Manrique Gomez, que

¹ Casa de Lara, III, pág. 468.